

DISPOSICIÓN UNRN-SDYVE N° 018/2025

Viedma, 26 de mayo de 2025

VISTO, el Expediente N° 728/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 021/2018, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución citada en el VISTO aprobó los aspectos Técnico Pedagógicos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la precitada norma promueve la creación del “LABORATORIO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN” (LabEyTIC) en el ámbito de la Dirección de Educación a Distancia, dependiente de esta Secretaría.

Que las transformaciones pedagógicas y tecnológicas en el ámbito universitario, con el acelerado desarrollo de las tecnologías de la comunicación en general y de inteligencia artificial en particular, tornan necesaria la constitución del LabEyTIC.

Que la función principal del LabEyTIC será brindar soporte y acompañamiento a los/las estudiantes en su trayecto académico, capacitación docente continua, diseño y producción multimedial de los materiales para la oferta académica vigente y a desarrollarse.

Que el LabEyTIC participará de redes u observatorios académicos de las universidades nacionales y generará espacios en el ámbito de la UNRN para abordar temáticas vinculadas al uso de tecnología educativa.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 0006/2025.



Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación y puesta en marcha del Programa “LABORATORIO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN” (LabEyTIC) en el ámbito de la Dirección de Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN UNRN-SDYVE N° 018/2025